



Córdoba, 13 de marzo de 2017

VISTO:

La necesidad de alentar un óptimo desempeño administrativo en la organización de la estructura Nodocente de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que para alcanzar dicho objetivo es necesario disponer pases de áreas y cambio de funciones de diversos agentes Nodocentes;

Que la agente Roxana Gabriela Cardozo por resolución Decanal n° 397/13 fue designada por concurso como Jefe de División Esterilización ;

Que la mencionada agente solicitó cambio de funciones en el año 2016 por expte. CUDAP N° 0056761/15 y dicha solicitud cuenta con la aprobación del Director del Área Asistencial;

Que los Sres. Profesores de las cátedras "A" y "B" de Estomatología I y II y, el Servicio de Cáncer Bucal no cuentan con personal Nodocente asistencial para el normal desenvolvimiento de sus tareas;

Por todo ello:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que la agente Técnica de Laboratorio Dental Sra. Roxana Gabriela CARDOZO, (legajo 41400) titular de un cargo categoría 4 Subgrupo "B" Agrupamiento Asistencia, l pase a desempeñar funciones en las cátedras "A" y "B" de Estomatología I y II y en el Servicio de Cáncer Bucal, con una distribución horaria para las actividades de dichos sectores que quedará determinada por los Profesores Titulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Cardozo seguirá a cargo del Director del Área Asistencial y no necesitará atravesar el proceso de capacitación direccionada ya que la misma se ha desempeñado con funciones de Técnica de Laboratorio Dental en otros sectores de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 79
AG